

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

|  |    |
|--|----|
| Bienes de José Guadalupe Gómez Díaz y/o              | 36 |
| Bienes de Manuel Rivera López y otra                 | 37 |
| Bienes de Martha Castillo Duarte                     |    |
| Bienes de Francisco Silva Medina                     |    |
| Bienes de Amparo Jiménez Carrillo                    |    |
| Bienes de Alejandro Guillermo Juvera Robles          |    |
| Bienes de Raúl Manzo Reyes                           |    |
| Bienes de Arcelia Gálvez Rivera                      |    |
| Bienes de Adela Gámez Romero                         | 38 |
| Bienes de Saúl Santos Alvarado                       |    |
| Bienes de María del Carmen Denia Celaya Murrieta     |    |
| Bienes de David Guzmán Chávez                        |    |
| Bienes de Ricardo Gutiérrez Estrada y otra           |    |
| Bienes de Guadalupe García Madueño y/o               |    |
| Bienes de Verónica Hoyos Duarte                      | 39 |
| Bienes de Alfonso Lona Palafox                       |    |
| Bienes de María del Carmen López Valenzuela          |    |
| Bienes de Fernando Savin Romero                      |    |
| Bienes de Dolores León Cota                          |    |
| Bienes de Francisco Javier Ornelas González          |    |
| Bienes de Jaime Rivera Encinas                       | 40 |
| Bienes de Óscar de la Cruz Cárdenas                  |    |
| Bienes de María del Rosario Valdez viuda de Ríos     |    |
| Bienes de Esquipula Morales Acosta                   |    |
| Bienes de María Luisa Rivera Busani de Moreno y otro |    |
| Bienes de Guadalupe Beltrán Espinoza                 |    |
| Bienes de José María Álvarez Urbina                  | 41 |
| Bienes de Sara Garrafa Seledon                       |    |
| Bienes de Lorenza Ruiz Paredes de López              |    |
| Bienes de María Guadalupe Muro Robles                |    |
| Bienes de Francisco Sau Torres                       |    |



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO  
MUNICIPAL  
AVISOS**  
Índice en la página número 42



H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGON, SON; A 27 DE FEBRERO DE 2008  
DDU/227/08  
FOLIO 126092  
2008, "AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

EDIFICADORA PIBO, S.A. DE C.V.  
Pequeña Industria 2145, PICO  
Ciudad.

AT'N: ING. EDUARDO AGUILAR MORENO  
Gerente de Construcción

Atendiendo su solicitud, relativa a la relotificación de los lotes 11 al 31 de la Manzana 1, lotes 1 al 22 de la Manzana 3, lotes 1 al 15 de la Manzana 4, y lotes 18 al 27 de la Manzana 10, del Fraccionamiento Villas del Palmar, ubicado al Noreste de la ciudad, Autorizado mediante el Convenio: 120707-05 de fecha 12 de Julio de 2007; al respecto me permito comunicar a Usted lo siguiente:

Esta Dirección autoriza la **RELOTIFICACION** solicitada para los mencionados lotes, permitiendo modificar sus dimensiones. En virtud de cumplir con las disposiciones contenidas en el Art. 88 la Ley No. 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, así como el Plan de Desarrollo para el Área Urbana de Cd. Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia vigente para el Municipio, en lo conducente a fraccionamientos habitacionales para vivienda de interés social.

Resultando de dichas modificaciones, la lotificación de acuerdo a la siguiente relación:

| MANZANA 1             |            |           |                 |                     |                                |           |                 |
|-----------------------|------------|-----------|-----------------|---------------------|--------------------------------|-----------|-----------------|
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR |            |           |                 | LOTIFICACIÓN ACTUAL |                                |           |                 |
| LOTE                  | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE                | FRENTE (M)                     | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 11                    | IRREGULAR  |           | 634.621         | 11                  | IRREGULAR                      |           | 633.621         |
| 12                    | IRREGULAR  |           | 152.012         | 12                  | IRREGULAR                      |           | 152.412         |
| 13 al 18              | 6.500      | 18.000    | 117.000         | 13 al 15            | 12.000                         | 18.000    | 216.000         |
| 19                    | IRREGULAR  |           | 124.791         | 16                  | IRREGULAR                      |           | 223.817         |
| 20 al 32              | 6.500      | 18.000    | 117.000         | 17 al 23            | 12.000                         | 18.000    | 216.000         |
| 33                    | IRREGULAR  |           | 121.350         | 24                  | IRREGULAR                      |           | 226.631         |
| 34                    | IRREGULAR  |           | 123.225         | 25                  | 12.000                         | 18.000    | 216.000         |
| 35 al 37              | 6.500      | 18.000    | 117.000         | 26                  | IRREGULAR                      |           | 237.711         |
| 38                    | IRREGULAR  |           | 121.193         | 27 al 38            | DESAPARECEN POR RELOTIFICACIÓN |           |                 |

  

| MANZANA 3             |            |           |                 |                     |            |           |                 |
|-----------------------|------------|-----------|-----------------|---------------------|------------|-----------|-----------------|
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR |            |           |                 | LOTIFICACIÓN ACTUAL |            |           |                 |
| LOTE                  | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE                | FRENTE (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 1                     | IRREGULAR  |           | 123.682         | 1                   | IRREGULAR  |           | 228.562         |
| 2 al 10               | 7.000      | 17.645    | 123.515         | 2 al 4              | 13.000     | 17.645    | 229.385         |

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Cervezas Cuahutémoc Moctezuma, SA de CV ..... 23

EMPLAZAMIENTOS

Para: Juan Pedro Escoboza Batriz ..... 24  
Para: José Alfredo Sánchez Acosta .....

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Roberto Valenzuela Valenzuela y otra ..... 25  
Promovido por Israel Landavazos Saavedra .....  
Promovido por María Elena Boykin Aguirre .....  
Promovido por Román Rodríguez Samarrón .....  
Promovido por Enrique Castillo Duarte y otros ..... 26  
Promovido por Carlos Núñez Beltrán y otra .....  
Promovido por Luis Octavio Chomina Verdugo ..... 27  
Promovido por Héctor Manuel López Córdova .....  
Promovido por Héctor Jesús Castillo Gálvez y otra .....  
Promovido por María Teresa Ramírez Ibal .....  
Promovido por Alma Lorena Bernal Villanueva ..... 28

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Dulce María Arce Sánchez ..... 29  
Promovido por María Eugenia Arvizu Durazo .....  
Promovido por Rosalío Camacho Acuña .....

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público .....(2) 31  
Promovido por María del Rosario López Ruiz .....  
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica ..... 32  
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres .....(2) 32,33  
Promovido por Otilia María Valdez López ..... 33

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Ofelia Cardenas Torrecillas viuda de Grijalva ..... 34  
Bienes de Jesús Antonio Denis Flores ..... 35  
Bienes de Josefina Palomares viuda de Arellano .....  
Bienes de Rodolfo Pablos Cruz .....  
Bienes de Filiberta Cervantes Rodríguez .....  
Bienes de Evangelina Arévalo Ambriz .....  
Bienes de Otilia Díaz Dueñas ..... 36  
Bienes de María Dolores Enríquez Arvayo .....  
Bienes de Arturo Gabriel Valenzuela Terminel .....

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Relotificación de lotes del Fracc. Villas del Palmar. .... 2

## H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA

Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. .... 4

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 5 a 41

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Saul Enrique Enríquez Ahumada ..... 5  
 Patrimonio Creciente, A.C. ....(2) 5,6  
 Metrofinanciera, S.A. de C.V. ....(2) 5,9  
 Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V. .... 7  
 Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V. ....  
 Fianzas Monterrey, S.A. .... 8  
 Lic. María Alicia Rascón Romero .....  
 Felipe Campa García .....  
 Banco Santander, S.A. .... 9  
 Arturo Gallego Griego .....

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Esteban Joel González Ramírez ..... 10  
 Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. ....(6) 10 a 17  
 Santiago Maldonado A. .... 11  
 I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(5) 11 a 19  
 David Manuel Tinajero Aguirre ..... 12  
 Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. ....(4) 13 a 16  
 Blanca Irene Oviedo Casillas ..... 14  
 Metrofinanciera, S.A. de C.V. ....(2) 14 a 18  
 BBVA Bancomer, S.A. ....(2) 14,15

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(5) 20 a 22  
 Promovido por Jorge González Hernández ..... 21  
 Promovido por Sergio Ramón Nuño Granero y otra ..... 22  
 Promovido por Martha Lidia Lavariega Sierra .....

| LOTIF. ANTERIOR       | FRONTERA     | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTIF. ACTUAL                  | FRONTERA                       | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
|-----------------------|--------------|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------------|
| 11                    | IRREGULAR    | 167.750   | 5               | 19.50                          | 17.645                         | 344.077   |                 |
| 12                    | IRREGULAR    | 133.020   | 6               | IRREGULAR                      |                                | 135.283   |                 |
| 13 al 21              | 7.000        | 17.645    | 123.515         | 7                              | IRREGULAR                      | 221.245   |                 |
| 22                    | IRREGULAR    | 122.918   | 8 al 11         | 13.000                         | 17.645                         | 229.385   |                 |
|                       |              |           | 12              | IRREGULAR                      |                                | 228.788   |                 |
|                       |              |           | 13 al 22        | DESAPARECEN POR RELOTIFICACIÓN |                                |           |                 |
| MANZANA 4             |              |           |                 |                                |                                |           |                 |
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR |              |           |                 | LOTIFICACIÓN ACTUAL            |                                |           |                 |
| LOTE                  | FRONTERA (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE                           | FRONTERA (M)                   | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 1                     | IRREGULAR    |           | 123.706         | 1.2                            | 13.000                         | 17.646    | 229.396         |
| 2 al 7                | 7.000        | 17.648    | 123.538         | 3                              | IRREGULAR                      |           | 175.862         |
| 8                     | IRREGULAR    |           | 878.414         | 4                              | IRREGULAR                      |           | 176.626         |
| 9 al 14               | 7.000        | 17.643    | 123.504         | 5, 6, 7 y 9                    | 13.000                         | 17.643    | 229.396         |
| 15                    | IRREGULAR    |           | 122.907         | 8                              | IRREGULAR                      |           | 878.414         |
|                       |              |           |                 | 10 al 15                       | DESAPARECEN POR RELOTIFICACIÓN |           |                 |
| MANZANA 10            |              |           |                 |                                |                                |           |                 |
| LOTIFICACIÓN ANTERIOR |              |           |                 | LOTIFICACIÓN ACTUAL            |                                |           |                 |
| LOTE                  | FRONTERA (M) | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) | LOTE                           | FRONTERA (M)                   | FONDO (M) | SUPERFICIE (M2) |
| 18                    | IRREGULAR    |           | 142.189         | 18                             | IRREGULAR                      |           | 342.412         |
| 19 al 21              | 7.500        | 18.700    | 140.252         | 19 al 23                       | 12.000                         | 18.701    | 224.11          |
| 22 al 24              | IRREGULAR    |           | 140.255         | 24 al 27                       | DESAPARECEN POR RELOTIFICACIÓN |           |                 |
| 25 y 26               | 7.500        | 18.701    | 140.257         |                                |                                |           |                 |
| 27                    | IRREGULAR    |           | 200.240         |                                |                                |           |                 |

Sin más por el momento me despido de Usted

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION**  
**EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ



DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO

## MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA.

SE COMUNICA QUE EN LA PRIMER REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ASENTADA EN ACTA NUMERO UNO, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, ADOPTO EL SIGUIENTE:

*Acuerdo número tres:* Mediante votación económica unánime de los integrantes del Ayuntamiento presentes, se aprueba que en lo subsecuente la forma de administrar y prestar lo servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de este Municipio, sea bajo la forma de UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, rigiéndose por las normas aplicables de Ley número 249, DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA.

Por tal motivo en lo subsecuente la denominación será: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA,

PUBLÍQUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LIC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ  
Presidente Municipal  
Magdalena, Sonora.

Lic. Martín Terán Gastélum  
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1347/2006 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA ALVAREZ URBINA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A1303 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA GARRAFA SELEDON CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1012/2007.- GUAYMAS, SONORA. A 2 DE ABRIL DEL 2008.- LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.  
A1304 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 999/2006 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO S. LOPEZ LASTRA Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZA RUIZ PAREDES DE LOPEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA  
A1305 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROBLES, PROMOVIDO POR OCTAVIO VIDAL MORENO Y OTROS, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULOS 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 6 DE MAYO DEL 2008.- EXPEDIENTE 120/2005.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 3 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.  
A1306 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FRANCISCO SAU TORRES, CONVOQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS CC. HERIBERTO, VICTORIANO, FRANCISCO JAVIER, AURELIO, MAURA, CONSUELO Y LOURDES TODOS DE APELLIDOS SAU FONTES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1499/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.  
A1310 32

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA A1296 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME RIVERA ENCINAS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 427/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1297 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR DE LA CRUZ CARDENAS, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 310/2008.- GUAYMAS, SONORA, A DOS DE ABRIL DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA. A1298 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO VALDEZ VIUDA DE RIOS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL; EXPEDIENTE NUMERO 0446/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA

A1299 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESQUIPULA MORALES ACOSTA, PROMOVIDO POR EVANGELINA RUIZ MORALES, EXPEDIENTE NUMERO 31/2008, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- URES, SONORA, A 09 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA. A1300 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. MARIA LUISA RIVERA BUSANI DE MORENO Y MANUEL MORENO VALENZUELA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 203/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA. A1301 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BELTRAN ESPINOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 368/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA. A1302 32 35

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL, QUE EN EL EXPEDIENTE 1074/2006, PROMOVIDO POR SAUL ENRIQUE ENRIQUEZ AHUMADA EN CONTRA DE FRANCISCO GILBERTO LLAÑEZ DIAZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 360030390046, LOTE 46, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO CORTIJO UNISON, SUPERFICIE DE 160.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 08.00 MTS., CON AVENIDA PLACERITA; AL SUR: EN 08.00 MTS., CON LOTE TRECE, AL ESTE: EN 20.00 MTS., CON LOTE 47; AL OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 45 INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 241,045 VOLUMEN 2,962, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 09 DE MARZO DE 1999; SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A1136 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 735/2004, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., EN CONTRA DE AURELIO ROJAS PORTILLO, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SEGUNDO MERCANTIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2008, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIENE INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL NÚMERO XVII (DIECISIETE), DE LA MANZANA 36-D DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 500 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE:

EN 50.00 METROS CON SOLARES I, II, III, Y I, AL SUR: EN 50.00 METROS CON SOLARES NÚMEROS IX,X,XI y XII DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE: EN 10.00 METROS CON SOLAR NÚMERO XVIII; AL OESTE: EN 10.00 METROS CON AVE. "R"; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AQUELLA CIUDAD A NOMBRE DEL C. AURELIO ROJAS PORTILLO BAJO NÚMERO 13,099 (TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE), EN EL VOLUMEN 35 (TREINTA Y CINCO) DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$408,450.00 PESOS (SON: CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A1194 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE ADOLFO MEZA REYES, EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE SAN LUIS R.C., SONORA SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2008, PARA QUE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 7 MANZANA 8 DE "MISION DEL SOL" DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.00 METROS CON AVE. V DE CORONADO AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 4 AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE 17.00 METROS CON LOTE 6 UBICADO EN AVENIDA V DE CORONADO 32. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$312,000.00 PESOS. EXPEDIENTE 1793/2006.- SAN LUIS R. C., SONORA; 26 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.- A1195 31 32

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 924/2004, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., EN CONTRA DE OCTAVIO DESSENS IBARRA Y BEATRIZ EUGENIA LOUSTAUNAU BAUTISTA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ PRIMERO MERCANTIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLE: 1.- LOTE DE TERRENO, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ., CON UNA SUPERFICIE DE 15-40-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 500.00 METROS CON PROPIETARIO RAÚL RODRIGUEZ ARAIZA; AL SUR: EN 500.00 METROS CON PROPIETARIA SOLEDAD RODRIGUEZ; AL ESTE: EN 308.00 METROS CON PROPIETARIO RAMON DESSENS; AL OESTE: EN 308.00 METROS CON LIMITE DE DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ; 2.- LOTE DE TERRENO, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 1-68-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNANCIAS: AL NORTE: EN 500.00 METROS CON PROPIETARIO RAÚL RODRIGUEZ ARAIZA; AL SUR: EN 500.00 METROS CON PROPIETARIA SOLEDAD RODRIGUEZ DE SOBARZO; AL ESTE: EN 33.60 METROS CON PROPIETARIO RAMON DESSENS; Y AL OESTE: EN 33.60 METROS CON LIMITE DE DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ; 3.- LOTE DE TERRENO, UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9-40-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNANCIAS: AL NORTE: EN 500.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CONTRERAS; AL SUR: EN 500.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE FRANCISCA RODRIGUEZ; AL ESTE: EN 188.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON DESSENS; Y AL OESTE: EN 188.00 METROS CON LIMITE DE ZONA DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ. INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE BEATRIZ EUGENIA LOUSTAUNAU

BAUTISTA BAJO NUMERO 215,281 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO), VOLUMEN 703 (SETECIENTOS TRES), SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1996. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE RESPECTO AL LOTE DESCRITO EN EL NUMERO 1, LA CANTIDAD DE \$231,000.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); RESPECTO AL LOTE DESCRITO EN EL NUMERO 2, LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (SON: VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Y RESPECTO AL LOTE DESCRITO EN EL NUMERO 3, LA CANTIDAD DE \$141,000.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. 4.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO LA VERBENA, IV ETAPA, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 25; AL SUR: EN 7.00 METROS CON CERRADA DE LAS VENDIMIAS; AL ESTE: EN 18.50 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE: EN 18.50 METROS CON LOTE 19; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE JOSE LUIS CEDILLO BELTRAN, BAJO EL NÚMERO 323,577 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE), VOLUMEN 12,254 (DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2005. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$275,000.00 (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. 5.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 18, MANZANA XXIV; AL SUR: EN 18.00 METROS CON LOTE 20, MANZANA XXIV; AL ESTE: EN 8.00 METROS CON CALLE LOS AHUEHUETES; Y AL OESTE: EN 4.50 METROS CON LOTE 5, MANZANA XXIV Y 3.50 METROS CON LOTE 6, MANZANA XXIV; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A

HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1553/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA. A1130 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO EXPEDIENTE 208/2008, RADICOSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES VERONICA HOYOS DUARTE Y/O VERONICA H. SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A1131 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO LONA PALAFOX PROMOVIDO POR JUDITH NUÑEZ ACOSTA CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2008.- EXPEDIENTE 1205/07.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 24 DE ABRIL DE 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA. A1132 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO : JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ VALENZUELA PROMOVIDO POR JESÚS ÁLVARO LÓPEZ. SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO,

EXPEDIENTE 451/2007 CONVOCANODOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. MARZO 24 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1135 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO SAVIN ROMERO, CONVOCASE, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 379/08.- GUAYMAS, SONORA A PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA. A1294 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 256/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES LEON COTA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA. A1295 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FRANCISCO JAVIER ORNELAS GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 161/2008.-

CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2008, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 306/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.- RUBRICA.  
A1124 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE NO. 128/08 OLGA REGINA RUIZ GAMEZ, INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA GAMEZ ROMERO CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE 2008.- MAGDALENA, SONORA, 17 DE MARZO 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.  
A1125 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAUL SANTOS ALVARADO, PROMOVIDO POR PAULINA JUANA AVILA TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 321/2008.- H. NOGALES, SONORA, A 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A1126 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN DENIA CELAYA MURRIETA, CONVÓQUESE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 23 DE ABRIL DEL 2008 A LAS

10:00 HRS. ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 266/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.  
A1127 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID GUZMAN CHAVEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DE AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 225/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A1128 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES RICARDO GUTIERREZ ESTRADA Y ELPIDIA DUARTE GALAVIZ, PROMOVIDO POR RICARDO GUTIERREZ DUARTE, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 223/08.- SAN LUIS R.C. SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. - LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.  
A1129 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. GUADALUPE GARCIA MADUEÑO Y/O GUADALUPE MADUEÑO GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE

NOMBRE DE BEATRIZ EUGENIA LOUSTAUNAU BAUTISTA, BAJO EL NÚMERO 211,534 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO), VOLUMEN 405 (CUATROCIENTOS CINCO), SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1995. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$475,000.00 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. POR OTRA PARTE, SE LES HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DIA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO, SON., A 26 DE MARZO DE 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A1265 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
CON FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL OCHO EXPEDIENTE 506/99 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE SERVANDO SALIDO GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ RAMIREZ DE SALIDO, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2, DE LA MANZANA "D", UBICADO EN EL BARRIO PUEBLO VIEJO, ACTUALMENTE FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. CON SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE EN 50.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO; AL SUR EN 50.00 METROS CON LOTE 2 DE LA MANZANA I Y CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE I DE LA MANZANA "E" Y CALLE DE POR MEDIO PROPIEDAD DE RAMON HUMBERTO GUTIERREZ Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 1 DE LA MANZANA "D"; VALUADO EN DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1266 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
CON FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL OCHO EXPEDIENTE 196/2002 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE GONZALEZ DOZAL Y LILA CONCEPCION ESQUER QUIROZ DE GONZALEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DE LA MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 15, DE LA MANZANA 72, Y SUS CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 103 SUR DE LA CALLE ALEJO TOLEDO DE LA COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 76.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE EN 14.40 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 15; AL SUR EN DOS LADOS UNO DE 5.00 METROS Y OTRO DE 9.40 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 15; AL ESTE EN 7.95 METROS CON CALLE ALEJO TOLEDO Y AL OESTE EN DOS LADOS UNO DE 3.95 METROS Y OTRO DE 4.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 15; VALUADO EN TRESIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS OCHO

HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1267 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL, EXPEDIENTE 630/03, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FIANZAS MONTERREY, S.A. EN CONTRA DE CONSTRUCTORA MAR DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: EL 100% DEL PREDIO URBANO, CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 10, AL SUR: EN 10.00 METROS CON CERRADA SAN AGUSTIN; AL ESTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NO. 191,528 DE LA SECCIÓN I, VOLUMEN 336. AVALUO: \$950,000.00 PREDIO URBANO, CON SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN JOSE, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 30; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NO. 147,799 DE LA SECCIÓN I, VOLUMEN 263. AVALUO: \$225,000.00. AL EFECTO SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DEL 2008, POSTURAS LEGALES QUE RESPECTIVAMENTE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

A1268 32 33 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 689/2006 PROMOVIDO POR LICENCIADO MARIA ALICIA RASCON ROMERO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SEPROLAB S. A. DE C. V., CONTRA MARIO AARÓN RUIZ VEGA, ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN: UN VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO PICK UP MODELO APROXIMADO 1985 SERIE NUMERO JN6N00152GW11915 COLOR AZUL METALICO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA UR 67-616; CONVÓQUESE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$10,000.00 (SON DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL EN ESTE JUZGADO OCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 5 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1269 32 33 34

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1325/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO FELIPE CAMPA GARCIA CONTRA ARMIDA GONZALEZ MONTOYA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION UBICADO LOTE 07 MANZANA 03 FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.00 CON AVE. VALLE DEL ALGODON, SUR 7.00 METROS CON LOTE 13, ESTE 17.00 METROS CON LOTES 8, 9 Y 10, OESTE 17.00 METROS CON LOTE 06. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$151,000.00 ((CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)) FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.- CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 02 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1270 32 33 34

MARZO 24 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA A1116 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RIVERA LOPEZ Y ARMIDA GALINDO PACHECO, RESPECTIVAMENTE, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 25/2006, PROMOVENTE ROBERTO RIVERA GALINDO Y OTROS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, A 24 DE MARZO DE 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN FLORENCIO GUERRERO MERCADO.- RUBRICA. A1117 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 17/07, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA CASTILLO DUARTE, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS, 29 DE ABRIL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA. A1118 29 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 516/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SILVA MEDINA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA. A1119 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMPARO JIMENEZ CARRILLO, PROMOVIDA POR GUADALUPE JIMENEZ SOTO, CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHOS HERENCIA DEDUCIRLOS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 47/08.- H. NOGALES, SONORA, 24 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA. A1121 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO GUILLERMO JUVERA ROBLES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 303/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA. A1122 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL MANZO REYES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN, CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 426/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA. A1123 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCELIA GALVEZ RIVERA, CONVÓQUENSE



COMPARECIÓ EL SEÑOR NEMESIO HERNANDEZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EVANGELINA AREVALO AMBRIZ; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EL COMPARECIENTE, ACEPTO LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR JOEL RENE HERNANDEZ AREVALO HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 3 DE ABRIL DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.  
A1290 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 30  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EL SUSCRITO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A BIENES DE LA SRITA. OTILIA DÍAZ DUEÑAS (QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARIA OTILIA DÍAZ DUEÑAS), SEGUIDA POR LA SEÑORITA, MARIA ANGELINA DÍAZ GOMEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA; LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,817 LIBRO 119, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, DEL PROTOCOLO A MI CARGO. NOTARIO PUBLICO NUMERO 30.- LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA.  
A1291 32 35

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 30  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EL SUSCRITO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A BIENES DE LA SRA. MARIA DOLORES ENRIQUEZ ARVAYO, SEGUIDA POR LA SEÑORA

NORMA LETICIA OSUNA ENRIQUEZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA; LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,853, LIBRO 119, DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2008, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 30.- LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA.  
A1292 32 35

-----  
TITULAR DE NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 30  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EL SUSCRITO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITULACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A BIENES DEL SR. ARTURO GABRIEL VALENZUELA TERMINEL, SEGUIDA POR LA SEÑORA CARMEN BENITEZ LOZANO, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERA, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,796, LIBRO 118, DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2008, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA  
A1293 32 35

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE GOMEZ DIAZ Y/O GUADALUPE GOMEZ DIAZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE 1849/07.- NAVOJOA, SONORA,

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 1036/2006, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE TERESA CABRERA COBOS Y GUSTAVO VARGAS DIAZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 252.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 M. CON PROPIEDAD DE FAMILIA SANCHEZ RUIZ; AL SUR, EN 12.00 M. CON PROLONGACION CALLE NACO; AL ESTE, EN 21.00 M. CON PROPIEDAD DE FAMILIA JORDAN LEON; AL OESTE, EN 21.00 M. CON TERRENO BALDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, BAJO NO. 45,215, LIBRO I, VOL. 1613, REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2003. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$118,000.00 (SON CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ANTES REFERIDA, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁN DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 14 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANLIN

PEÑA MURGUIA.- RUBRICA.-  
A1263 32 33 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 544/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ARTURO GALLEGU GRIEGO EN CONTRA DE MARCOS ENRIQUE SONOQUI LOPEZ. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO PARA LLEVAR A CABO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 360017810002, LOTE 1, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, SECCIÓN LOS FRESNOS, SUPERFICIE TOTAL 124.92 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE EN 6.94 METROS CON LOTE 26, AL SUR EN 6.94 METROS CON CALLE ALFREDO GRAFF LEYVA, AL ESTE EN 18.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 284853, VOLUMEN 7495, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$202,500.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A1264 32 33 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE FRANCISCO MEZA CALDERA, EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE SAN LUIS R.C., SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DEL 2008/ PARA QUE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 16-A MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVA PALMIRA" DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 9.00 METROS CON PREDIO MIGUEL OCEJO LOSA AL SUR 9.00

METROS CON CALLE EMTEREO OCHOA AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 17 Y AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 15 UBICADO EN CALLE EMETERIO OCHOA 32-A. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$115,000.00 PESOS. EXPEDIENTE 1796/2006.- SAN LUIS R. C. SONORA; 4 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A1262 32 34

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 328/07, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ESTEBAN JOEL GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE PABLO IVAN PALACIOS GURROLA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA XVIII DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA HABITACION IDENTIFICADA CON EL NUMERO 77 DE LA AVENIDA SAN EPIFANIO, DEL FRACCIONAMIENTO "TULIPANES" TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 MTS CON LOTE 17; AL SUR EN 18.00 MTS CON LOTE 19; AL ESTE EN 7.00 MTS CON PROLONGACION BOULEVARD LAS QUINTAS; Y AL OESTE EN 7.00 MTS CON CALLE SAN EPIFANIO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 09-982-018. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$369,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1083 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1202/2005 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C., INSTITUCION BANCA DE DESARROLLO, CONTRA OCTAVIO ROLANDO ESPARZA BECERRA Y MARIA DE JESUS ISMERIO PARRA, SE SEÑALARON LAS 9:30 HORAS DEL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2008, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION CALLE PICO DE HORIZABA NUMERO 2114 ORIENTE EN FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", DE ESTA CIUDAD; REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO: FRACCION PONIENTE LOTE 52, MANZANA 9, SUPERFICIE 234.019 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 12.00 METROS CON CALLE PICO DE ORIZABA; AL SUR, EN 12.00 METROS, CON TERRENO PARTICULAR; AL ESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE 51; AL OESTE, EN 19.51 METROS, CON LOTE 53: CUENTA CON AREA HABITABLE DE 32.87 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 46.17 METROS CUADRADOS; LE CORRESPONDE UN 0.50% DE INDIVISO. TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 6.00 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO AL SUR, EN 6.00 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO AL ESTE, EN 6.37 METROS PASILLO COMUN DE APARTAMENTO ESTE. AL OESTE, EN 6.37 METROS, CON PASILLO DE SERVICIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 128,909 VOLUMEN 1923 DEL LIBRO UNO, EL 21 E NOVIEMBRE DEL 2000. A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS SIRVIENDO DE BASE REMATE VALOR PERICIAL \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 19 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A1084 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24,  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21,867, VOLUMEN CCXLIII DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2008, RADÍQUESE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JESUS ANTONIO DENIS FLORES, POR SOLICITUD DE SU HEREDERO OBIEL DENNIS GONZALEZ QUIEN HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA. A1112 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA, MEXICO

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 22,031, VOLUMEN CCXLIV DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2008, RADÍQUESE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA JOSEFINA PALOMARES VIUDA DE ARELLANO Y/O MARIA JOSEFA PALOMARES PALOMARES POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS MARIA ELVIA Y BENAJMIN(SIC) DE APELLIDOS ARELLANO PALOMARES, QUIEN HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ÉSTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA. A1113 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 40  
CD. OBREGON, SONORA, MEXICO

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,180 (DOCE MIL CIENTO OCHENTA), DEL LIBRO NUMERO 244 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL 2008, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA

EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIERON LOS SEÑORES GUADALUPE SALIDO VALENZUELA Y RODOLFO PABLOS SALIDO, LA PRIMERA DE ELLOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EL SEGUNDO COMO LEGATARIO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO PABLOS CRUZ; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES, ACEPTARON LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS LOS CARGOS DE ALBACEAS MANCOMUNADOS, LOS SEÑORES GUADALUPE SALIDO VALENZUELA Y RODOLFO PABLOS SALIDO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON. A 19 DE MARZO DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40, LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.- A1114 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 22  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

ANTE EL SUSCRITO SE ESTA TRAMITANDO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES SEÑORA FILIBERTA CERVANTES RODRIGUEZ, HEREDERO ACEPTO HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ALBACEA PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, LO QUE HAGO SABER A LOS QUE PUDIEREN CONSIDERARSE CON DERECHO SE PRESENTEN ANTE MI A DEDUCIRLOS.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.- A1115 29 32

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 40  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,201 (DOCE MIL DOSCIENTOS UNO), DEL LIBRO NUMERO 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2008, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA,

ABUELOS PATERNOS, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, DECLARÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO EN CONTRA DE JOSÉ LUIS MIGUEL ORTIZ Y NANCY EULALIA VÁZQUEZ AQUINO, BASADO EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES 111 Y VII DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE JOSÉ LUIS MIGUEL ORTIZ Y NANCY EULALIA VÁZQUEZ AQUINO HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENE EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO JOSÉ LUIS MIGUEL VÁZQUEZ.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR JOSÉ LUIS MIGUEL VÁZQUEZ, QUEDARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LA CASA HOGAR UNACARI DE ESTA CIUDAD, LO CUAL SE LE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ INFORMAR, SI LA CUSTODIA SE VA A EJERCER DE MANERA DIRECTA POR ESA INSTITUCIÓN, O BIEN DE OTRA MANERA.- CUARTO.- SE DETERMINA QUE LOS DEMANDADOS JOSÉ LUIS MIGUEL ORTIZ Y NANCY EULALIA VÁZQUEZ AQUINO, CONTINÚAN SUJETOS A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SU MENOR HIJO JOSÉ LUIS MIGUEL VÁZQUEZ, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- ASÍ MISMO, SE DECLARAN PERDIDOS LOS DERECHO A LOS ABUELOS MATERNOS Y PATERNOS PARA RECLAMAR CON POSTERIORIDAD LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR NIETO, LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SEXTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SÉPTIMO.- POR ÚLTIMO, Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LOS DEMANDADOS, JOSÉ LUIS MIGUEL ORTIZ Y NANCY EULALIA VÁZQUEZ AQUINO PADRES DEL MENOR

JOSÉ LUIS MIGUEL VÁZQUEZ; ASÍ COMO A LOS CC. RIGOBERTO VAZQUEZ PÉREZ Y MARTHA JULIA AQUINO ARIAS, COMO ABUELOS MATERNOS; Y A LOS CC. LUIS MIGUEL LEYVA Y PAULA ORTIZ HERNÁNDEZ, COMO ABUELOS PATERNOS, FUERON EMPLAZADAS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SE HAGA A LA DEMANDADA DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA.- RUBRICA.- A1308 32

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 92  
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:  
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 20,326, VOLUMEN 271 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2008, ANTE MI RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OFELIA CARDENAS TORRECILLAS VIUDA DE GRIJALVA, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HIJOS Y ÚNICOS HEREDEROS, SEÑORES MANUEL, MARIA INES Y MARIA EUGENIA, LOS TRES DE APELLIDOS GRIJALVA CARDENAS, ASIMISMO ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR MANUEL GRIJALVA CARDENAS, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 10 DE MARZO DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA. A1111 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 907/05 RELATIVO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANTIAGO MALDONADO A. CONTRA LETICIA ORTIZ GAXIOLA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN NORTE LOTE NÚMERO 01 MANZANA 10 "E"; SUPERFICIE 380.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLE 8; SUR, 20.00 METROS OTRA FRACCIÓN MISMO LOTE 01, ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 02; OESTE, 19.00 METROS CON AVENIDA 9. SEÑALARONSE OCHO TREINTA HORAS DIA VEINTIOCHO ABRIL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR DICHA DILIGENCIA DE REMATE Y POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES AVALUO POR CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOCASE POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A1091 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. AGUSTIN PARA FIGUEROA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 62/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. AGUSTIN PARRA FIGUEROA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE

HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 04 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A1137 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ALMA LIDIA GOMEZ GIL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1200/2005 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ALMA LIDIA GOMEZ GIL A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE

HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.- A1138 30 31 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ANA LUCIA ACEDO FELIX.- QUE EN EL EXPEDIENTE 838/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ANA LUCIA ACEDO FELIX A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1139 30 31 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 50/2002, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR BANCO DE MEXICO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE MARIA CRISTINA RENDON CERON DE RONQUILLO Y VICENTE RONQUILLO CORRAL" SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 02, MANZANA IV Y CASA-HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE EVEREST #03, FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 156.08 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 18.01 METROS CON LOTE NÚMERO TRES; -AL SUR, EN 18.01 METROS CON LOTE UNO; -AL ESTE, EN 8.87 METROS, CON CALLE EVEREST; Y, -AL OESTE, EN 8.87 METROS, CON CALLE SIETE. CLAVE CATASTRAL NO. 310006243007 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 58,561 VOLUMEN 870, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH AVILA.- RUBRICA.- A1142 30 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 586/06, DAVID MANUEL TINAJERO AGUIRRE CONTRA CRESCENCIO GARCIA CASTILLO Y MARTHA CORONADO PERALTA, FIJÁNDOSE NUEVE HORAS DÍA VEINTINUEVE ABRIL 2008, TENGA LUGAR REMA TE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE NO REELECCIÓN NO. 16 DE ESTA CIUDAD,

LA PARTE ACTORA Y SUS REPRESENTADOS TESTIMONIAL.- A CARGO DE LAS CC. HAYDEE COTA MADERO Y ADRIANA LEAL NIEVES, QUIENES DEBERÁN RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LES FORMULE A Y QUIENES SE COMPROMETE A PRESENTAR ANTE ESTA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA INDICADOS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE JUICIO.- DOCUMENTAL PÚBLICA Y PRIVADAS.- CONSISTENTES EN LOS QUE SON SEÑALADOS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA N EL PUNTO CINCO Y MARCADOS CON EL INCISO A) AL INCISO K) DE DICHO ESCRITO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS A FOJAS 6 A 18 DEL SUMARIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- - COPIAS DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1021/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A1309 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 57/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OTILIA MARÍA VALDEZ LÓPEZ, CONTRA MIGUEL OSCAR MELCHOR SALAS, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE 2007 SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.-SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR OTILIA MARÍA VALDEZ LÓPEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL OSCAR MELCHOR SALAS, YA QUE RESULTO PROCEDENTE LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN 111 DEL ARTICULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEGUNDO. SE DECLARA QUE EL DEMANDADO MIGUEL OSCAR MELCHOR SALAS, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO DE NOMBRE MIGUEL EDUARDO MELCHOR VALDEZ. QUEDANDO ESTA EN EXCLUSIVA A CARGO DE LA SEÑORA

OTILIA MARÍA VALDEZ LÓPEZ. QUEDANDO BAJO SU CUSTODIA DICHO MENOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. TERCERO.-SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO MIGUEL OSCAR MELCHOR SALAS QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU MENOR HIJO MIGUEL EDUARDO MELCHOR VALDEZ TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. CUARTO.-POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTICULO 81 FRACCIÓN I DELA LEY ADJETIVA LOCAL Y TODA VES QUE EL PRESENTE JUICIO VERSO SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ASÍ DEFINITIVAMENTE LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LIC. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES SONORA, POR ANTE LA C LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE. SE HACE SABER DEMANDADO MIGUEL OSCAR MELCHOR SALAS QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 24 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A1289 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EL EXPEDIENTE NO. 456/2007, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES COMO REPRESENTANTE SOCIAL CONTRA JOSÉ LUIS MIGUEL ORTIZ Y NANCY EULALIA VÁZQUEZ AQUINO PADRES DEL MENOR JOSÉ LUIS MIGUEL VÁZQUEZ; ASÍ COMO A LOS CC. RIGOBERTO VÁZQUEZ PÉREZ Y MARTHA JULIA AQUINO ARIAS, COMO ABUELOS MATERNOS; Y A LOS CC. LUIS MIGUEL LEYVA Y PAULA ORTIZ HERNÁNDEZ, COMO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAR A: ROBERTO RODRIGUEZ BUSTOS E IRMA VELARDE DELGADO.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA) HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA) O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER) SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO) COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA) EXPEDIENTE 234/2006) ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALGEATOS Y SENTENCIA) SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE IRMA VIOLETA RODRIGUEZ VELARDE) APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES) Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE IRMA VIOLETA RODRIGUEZ VELARDE APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A1261 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: BENITO CHÁVEZ GARCÍA Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GAYTÁN.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN

ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO COMPARECER A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, HABIÉNDOSE ADMITIDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: CONFESIONAL.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. INÉS CHÁVEZ GARCÍA QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ COMPARECER ABSOLVER EL PLIEGO DE POSICIONES QUE OPORTUNAMENTE SE EXHIBA Y QUIEN DEBERÁ CITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA INDICADO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE. DECLARACIÓN DE PARTE.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. INÉS CHÁVEZ GARCÍA QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LE FORMULE Y A QUIEN SE LE DEBERÁ CITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA SE LE APLICARÁN LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA LEY CON MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.- PRESUNCIONAL.- EN TRIPLE ASPECTO, LÓGICO, LEGAL Y HUMANO EN TODO LO QUE FORTALEZCA A LOS INTERESES DE

SUPERFICIE 296.80 M2 CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.60 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS CONTRERAS, SUR 10.60 METROS CON CALLE NO REELECCIÓN, ESTE, 28.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSEFA F. DE SALMERON, OESTE, 28.00 METROS CON PROPIEDAD DE LAURA CUBILLAS. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$283,000.00 M.N. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALÚO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DEL 2008.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-

A1143 30 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 736/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE LOS SRES. CARLOS FRANCISCO IBARRA MORALES Y LAURA CRISTINA BOJORQUEZ MENDOZA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE ABRIL DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 108, MANZANA 5, Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA VILLA CASTAÑO, #41, FRACCIONAMIENTO" AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL", DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 135.540 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.777 METROS CON CALLE VILLA CASTAÑO; -AL SUR, EN 6.777 METROS CON LOTES NÚMERO 59 Y 58 ; -AL ESTE, EN 20.000 METROS, CON LOTE 109 Y, -AL OESTE, EN 20.000 METROS, CON LOTE 107. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 233,164 VOLUMEN 2127 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSWALDO SANCHEZ HERNANEZ.- RUBRICA.-

A1144 30 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE TRINIDAD ESPINOSA GONZALEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1335/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE TRINIDAD ESPINOSA GONZALEZ, SE LE HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 SE ADMITIO LA DEMANDA HIPOTECARIA EN" SU CONTRA, DEMANDÁNDOLE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, TAMBIEN SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EMPLAZAMIENTO DEBERÁ DE PERMANECER LA FINCA HIPOTECADA EN DEPOSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA; ASIMISMO SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO TERMINO DE 30 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EL ACTOR PODRA PEDIR LA ENTREGA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; POR ULTIMO SE LE CORRE EL TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, CONSISTENTES EN LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS CON EL ESCRITO DE DEMANDA, CEDULA HIPOTECARIA Y AUTO DE RADICACION LOS CUALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, Y LO EMPLAZO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASÍ COMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA., A 25 DE FEBRERO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1196 31 32 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:  
 EN EXPEDIENTE 125/05 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BLANCA IRENE OVIEDO CASILLAS, CONTRA VERONICA VARGAS BOTELLO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL 5 DE JUNIO DEL 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTES 2Y 3 MANZANA 218, SUPERFICIE 1,200M2 FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 40.00 MTS. CON CALLE INTERNACIONAL SUR: 40.00 MTS. CON LOTES 6 Y 7, ESTE: 30.00 MTS. CON LOTE 4. OESTE: 30.00 MTS. CON LOTE 1. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 16656, VOLUMEN 318 LIBRO 1 SECCION INMOBILIARIO DE FECHA 27 DE MAYO 2003. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE \$1,261,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) AGUA PRIETA, SONORA, ABRIL 7 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR.- RUBRICA.- A1282 32 33 34

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INFONAVIT, EN CONTRA DE BENITO FRANCO ALCANTAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO, EMPLACASE A ESTOS ULTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DEN CONTESTACIÓN A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, asi mismo dentro de dicho termino señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones se les haran por cedula de notificación que se

FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.. EXPEDIENTE NO. 1060/05.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A1283 32 33 34

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:  
 EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JUAN RAMÓN PÉREZ NÚÑEZ SOTO EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C SONORA SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL 2008 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE 8 MANZANA 7 FRACCIONAMIENTO "CHULA VISTA" DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 205.55 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 9 AL SUR 18.00 METROS CON AVENIDA SANTA FE AL ESTE 11.48 METROS CON CALLE CATAVIÑA Y AL OESTE 11.48 METROS CON LOTE 7 UBICADA EN CALLE CATAVIÑA 14. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$327,000.00 PESOS (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 33/2007.- SAN LUIS R.C. SONORA, ABRIL 4 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.- A1273 32 34

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1536/2001, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA YOLANDA VELAZQUEZ CEBREROS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE PASEO DE LA

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
 POTESTAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 NOTIFÍQUESE A: OVIDIO LOPEZ OCHOA, BRENDA ARACELI AGUILERA MEZA; LUIS LOPEZ CRUZ, ELVIA OCHOA COTA, JUAN MANUEL AGUILERA QUIJAS. RADICOSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD). PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE OVIDIO LOPEZ OCHOA, BRENDA ARACELI AGUILERA MEZA, LUIS LOPEZ CRUZ, ELVIA OCHOA COTA, JUAN MANUEL AGUILERA QUIJAS, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estimen conducentes. ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTÁ CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, Y ASI COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 664/2007.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 12 DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A1166 30 31 32

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA MIXTO  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:  
 C. RODRIGO VARELA CARDENAS. PRESENTE.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD) EXPEDIENTE # 86/2008 PROMOVIDO POR MARIA

DEL ROSARIO LOPEZ RUIZ CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LE SURTIRÁN AÚN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DEL JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 26 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1202 31 32 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 NOTIFÍQUESE A: RAMONA VAZQUEZ CRUZ.- RADICASE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL C; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER BURROLA ALVAREZ, INOCENCIA RIVAS VELASQUEZ Y RAMONA VELAZQUEZ CRUZ; HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA RAMONA VAZQUEZ CRUZ; QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estime conducentes, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTE SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA. HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1354/2007.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 26 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEDA.- RUBRICA.- A1203 31 32 33

QUINCENAS ADELANTADAS DE \$350.00 (SON TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PREVIO RECIBOS CORRESPONDIENTES O DEPÓSITO QUE DE ESA CANTIDAD HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN MEDIDA QUE AUMENTE SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, CANTIDAD QUE SE FIJA TOMANDO EN CUENTA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA REGIÓN EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO OFRECIÓ PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR PERCEPCIONES O INGRESOS; PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ MIENTRAS LA SEÑORA MANUELA ROJAS MARTINEZ, NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO.--- NOVENO.- COMO CONSTA EN AUTOS TODA VEZ QUE DEMANDADA FUE DECLARADA EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA A LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN ARTICULO 251 FRACCIÓN V, RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTA FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, COMO EN TABLEROS DE AGENCIA FISCAL LOCAL, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE A DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- DECIMO.- EN CUMPLIMIENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO Y EN RELACIÓN AL MENOR IRVING ADRIÁN LÓPEZ SALAS, SE DETERMINA QUE HA EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EL DEMANDO EL SEÑOR MANUELA ROJAS MARTINEZ CORRESPONDIÉNDOLE EL DERECHO EXCLUSIVO DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD LA SEÑORA ROSALIO CAMACHO ACUÑA, ASÍ COMO LA CUSTODIA ATENDIENDO AL DESINTERÉS DEMOSTRADO POR PARTE DEL PADRE DE DICHO MENOR Y ENCONTRADO CÓNYUGE CULPABLE AL ACREDITARSE FEHACIEMENTE EL ABANDONO FAMILIAR DE QUE SON OBJETO TANTO SU CÓNYUGE COMO SU MENOR HIJO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA MUERTE DE LA SEÑORA ROSALIO CAMACHO ACUÑA EL SEÑOR MANUELA ROJAS MARTINEZ, PODRÁ RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD, SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS

MENORES A JUICIO DE ESTE TRIBUNAL.- NOVENO.- BASÁNDONOS EN LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL, PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO PERO EL C. MANUELA ROJAS MARTINEZ QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINO EL DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SI NO DESPUÉS DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO.- DÉCIMO.- NO HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TARTARSE DE SENTENCIA CONSTITUIDA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, FUNDAMENTO EN ARTÍCULOS 78,79,80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD QUE NO APARECE CONSTANCIA QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- DÉCIMO PRIMERO.- UNA VEZ QUE PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT RIÓ YAQUI, SONORA, PARA QUE ANOTE EN PARTIDA DE MATRIMONIO, DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, COMO ESTABLECE LOS NUMERALES 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 585 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE L ESTADO, PARA MISMOS EFECTOS.- ASIMISMO SE ORDENA GIRAR ATENTOS OFICIOS AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA EFECTOS QUE HAGA ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN ACTA NACIMIENTO NUMERO 3714, DE FECHA DE 30 DE AGOSTO DE 1975, A NOMBRE DE ROSALIO CAMACHO ACUÑA; ASIMISMO, GÍRESE ATENTO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO ANOTACIONES QUE PREVÉN ARTÍCULOS ANTES SEÑALADOS, EN ACTA NACIMIENTO NUMERO 207, A NOMBRE DE MANUELA ROJAS MARTÍNEZ, PARA MISMOS FINES, ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1288 32

CANTERA 728 SUR, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 40, MANZANA 120, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 39; SUR, 20.00 METROS LOTE 41; ESTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DE LA CANTERA; OESTE, 6.50 METROS LOTES 23 Y 24; INSCRITO BAJO NUMERO 101,105, VOLUMEN 154, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$131,000.00 CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1274 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1818/2001, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JOSE ALEJANDRO ROMERO BLANCAS E IRMA GARDUÑO CRUZ DE ROMERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA VERSALLES 1512 ORIENTE, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 3, MANZANA 43, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, TERCERA ETAPA, CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS AVENIDA VERSALLES; SUR, 6.155 METROS FRACCION ESTE LOTE 14; ESTE, 19.7895 METROS LOTE 4; OESTE , 19.7895 METROS FRACCION OESTE LOTE 3. INSCRITO BAJO NUMERO 77,622, VOLUMEN 197, SECCION PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL OCHO NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1275 32 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1285/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE GUSTAVO ADOLFO GASTELUM TORRES, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 6, MANZANA XLIV (CUADRAGÉSIMA CUARTA), DEL FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ÁNGEL 11, SECCIÓN LAS PLACITAS, V ETAPA, DE HERMOSILLO, Y CASA HABITACIÓN EN ÉL EDIFICADA, UBICADA EN CALLE SANTA JUDITH #134, CON MEDIDAS SIGUIENTES: SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 7.00 METROS. CON LOTE 25; AL SUR EN 7.00 METROS. CON CALLE SANTA JUDITH; AL ESTE, EN 17.00 METROS. CON LOTE NÚMERO 5; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS., CON LOTE NÚMERO 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 296,943 VOLUMEN 8763, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2003. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$165,800.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A1276 32 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1290/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO

DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE EMILIO SOCORRO MENDIVIL ALMENAREZ Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MARTINEZ, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 27, MANZANA XI, Y CASA-HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA SAN VICTORIANO, #34, FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES" PRIMERA ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 117.00 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 16; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA SAN VICTORIANO; -AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 26; Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 28. CLAVE CATASTRAL NO. 360015849007. DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 249,150 VOLUMEN 3812, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1999. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1277 32 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 799/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ERNESTO ALONSO PORTILLO RINCON, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 11, DE LA MANZANA XXXIX, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA VICENTE RANGEL ESTRADA, #121, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE MINAS PRIMERA ETAPA DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 6.50 METROS. CON LOTE NÚMERO 32; AL SUR EN 6.50 METROS. CON AVENIDA VICENTE RANGEL ESTRADA; AL ESTE, EN 20.00 METROS. CON LOTE 10; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS., CON LOTE 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 302,988 VOLUMEN 9492, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2004. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$150,500.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A1278 32 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 845/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE OCTAVIO ENRIQUE BURGUEÑO MOROYOQUI, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 6, DE LA MANZANA XXXVII, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA AVENIDA VICENTE RANGEL ESTRADA, #161, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE MINAS, PRIMERA ETAPA DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS SIGUIENTES: SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, EN 6.50 METROS. CON LOTE 29; AL SUR EN 6.50 METROS. CON AVENIDA VICENTE RANGEL ESTRADA; AL ESTE, EN 20.00 METROS. CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS., CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO

A1307 32

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. JESÚS TORRES CARRERAS EXPEDIENTE 1213/05.- PRESENTOSE ESTE JUZGADO DULCE MARÍA ARCE SÁNCHEZ DEMANDÁNDOLE ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO ORDENÓSE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUEDANDO AUTOS DOCUMENTOS Y COPIA TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN O PONER DEFENSAS EXCEPCIONARSE SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO REBELDE SE DECLARARÁ REBELDE Y POSTERIORES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR ESTRADOS DEL TRIBUNAL.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DÍAZ CASTRO.- RUBRICA.-

A1161 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: RAUL SALAZAR AGUILAR. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA EUGENIA ARVIZU DURAZO, EN CONTRA DEL C. RAUL SALAZAR AGUILAR, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUBIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES: APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 1072/2006.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 26 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1162 30 31 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ROSALIO CAMACHO ACUÑA.- BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1645/06, RELATIVO AL ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ROSALIO CAMACHO ACUÑA, CONTRA USTED. SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04 ENERO DEL 2007, MISMOS QUE A LETRA DICE: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR PARTE ACTORA.- SEGUNDO.- PARTE ACTORA ROSALIO CAMACHO ACUÑA, ACREDITO PLENAMENTE ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCITADO CONTRA MANUELAROJAS MARTINEZ, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA MISMA.- TERCERO.- DECLARA DISUELTO VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ROSALIO CAMACHO ACUÑA Y MANUELA ROJAS MARTINEZ, CELEBRADO ANTE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT RÍO YAQUI, SONORA, BAJO ACTA NÚMERO 163, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1978. CUARTO.- POR OTRA PARTE Y ATENTO A QUE LA CAUSAL INVOCADA NO EXISTE CÓNYUGE CULPABLE, SE DETERMINA QUE AMBOS CÓNYUGES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO.- DECLARA DISUELTA SOCIEDAD LEGAL CONTRA IDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PRÓCEDER A LIQUIDACIÓN DE BIENES COMUNES QUE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE EL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- SEXTO.- CON RELACIÓN A LA PATRIA POTESTAD, NO SE REALIZA DETERMINACIÓN ALGUNA TODA VEZ QUE SE APRECIA DE DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES A AUTOS, LOS HIJOS PROCREADOS DENTRO DEL MATRIMONIO SON MAYORES DE EDAD.- SEPTIMO.- DEJAN SIN EFECTO MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 08 DE MARZO DE 2007. OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, COMO PENSIÓN ALIMENTICIA, A CARGO DEL C. ROSALIO CAMACHO ACUÑA, A FAVOR DE MANUELA ROJAS MARTINEZ, LA CANTIDAD DE \$700.00 (SON SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PAGADERAS EN



DE 225.00 METROS CUADRADOS; UBICADO EN CALLE ESTEBAN BACA CALDERÓN NUMERO 607, DE LA COLONIA EL CHOYAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ESTEBAN BACA CALDERÓN, AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 14, AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 12, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A NOMBRE DE LA DEMANDADA GREGORIA TOLEDO RAMÍREZ. EN CONSECUENCIA, DEBERÁ CANCELARSE TAL INSCRIPCIÓN, PARA QUE EN SU LUGAR, APAREZCA EL DE MARIA TEREZA RAMÍREZ IBAL COMO PROPIETARIO DEL MISMO, DEBIÉNDOSE ENVIAR OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN REFERIDA EN LA INSCRIPCIÓN NUMERO 162928, DEL LIBRO 289, DE LA SECCIÓN 1.; CUARTO.- ASÍ TAMBIÉN SE DECLARA QUE LA DEMANDADA GREGORIA TOLEDO GODÍNEZ, HA PERDIDO LA PROPIEDAD DEL CITADO BIEN INMUEBLE EN VIRTUD DE QUE OPERO A FAVOR DE LA C. MARIA TERESA RAMÍREZ IBAL LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA.; QUINTO.- POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA MALA FE DE ALGUNOS DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81, FRACCIÓN 1, DE NUESTRO CÓDIGO PROCESAL CIVIL, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LO QUE ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.; NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y LO FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JESÚS GABRIELA LABORIN GALVEZ, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 05 DE FEBRERO DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1287 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 472/04, RELATIVO AL

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ALMA LORENA BERNAL VILLANUEVA, EN CONTRA DE MARIA MARCELA VILLANUEVA MORENO, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA.- SEGUNDO: AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN INVOCADA, DEBE DECLARARSE COMO AL EFECTO SE DECLARA QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE ALMA LORENA BERNAL VILLANUEVA, LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTE EN PORCIÓN DEL PREDIO URBANO LOTE 24, MANZANA 124, LOCALIZACIÓN ZONA 9, CON SUPERFICIE DE 297.85 METROS CUADRADOS, COLONIA PALO VERDE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS CON LOTE NÚMERO 24; AL SUR EN 11.50 METROS CON CALLE GILDARDO MAGAÑA; AL ESTE EN 25 METROS CON LOTE NÚMERO 25 Y AL OESTE EN 25 METROS CON LOTE 24; EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE ALBERTO ARRIAGA LOZANO, ÚNICAMENTE POR LO QUE CORRESPONDE A LA PORCIÓN DEL INMUEBLE YA SEÑALADO, INSCRITO BAJO NÚMERO 25608, VOLUMEN 87, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 24 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA ACTORA, DEBIÉNDOSE GIRAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN INSCRIPCIÓN APENAS REFERIDA, ÚNICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A LA PORCIÓN DEL LOTE 24, MANZANA 124, CON SUPERFICIE DE 297.85 METROS CUADRADOS CITADO EN LÍNEAS ANTERIORES Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA.- SENTENCIA DICTADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

308,876 VOLUMEN 10227, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2004. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$133,600.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 11 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A1279 32 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 284/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE GABRIELA PATRICIA MORALES PALAFOX Y FRANCISCO LEOPOLDO AMAYA HERNANDEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VIVIENDA B, LOCALIZADA EN LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 252.00 METROS CUADRADOS, MARCADO CON EL NÚMERO 48, MANZANA XXIX, UBICADA EN CERRADA DE LAS AVELLANAS, NÚMERO 37-B, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, TERCERA SECCIÓN, TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUYAS COLINDANCIAS Y SUPERFICIES DE ÁREAS PRIVATIVAS DE VIVIENDA Y DE PASILLO, COLINDANCIAS Y SUPERFICIES DE ÁREAS COMUNES DE FRENTE Y DE PATIO, Y COLINDANCIAS Y SUPERFICIES DEL LOTE, SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE TERRENO: -AL NORTE: EN 12.600 CON LOTE NO. 80 Y 81 -AL SUR: EN 12.600 CON CERRADA DE LAS AVELLANAS -AL ESTE: EN 20.000 CON LOTE NO. 47 -AL OESTE: EN 20.000 CON LOTE NO. 49. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA "B" AREA PRIVATIVA DE VIVIENDA=32.558 M2 AREA PRIVATIVA DE PASILLO=5.1 050 M2 SUMA

DE AREA PRIVATIVA=37.6630 M2 AREA COMUN DE FRENTE=56.9040 M2 AREA COMUN DE PATIO=119.7700 M2 SUMA DE AREA COMUN=176.6740 M2 PORCENTAJE DE INDIVISO=50%. COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS: VIVIENDA "B": AL NORTE: 2.955,0.820, 1.335 CON AREA COMUN DE PATIO AL SUR: 2.955,2.155 CON AREA COMUN DE FRENTE, AL ESTE: 2.425 CON AREA COMUN DE PATIO 4.290 CON PASILLO "B" 2.097 CON AREA COMUN DE FRENTE, AL OESTE: 1.702, 0.722 CON AREA COMUN DE PATIO 4.290 CON PASILLO "A", 2.097 CON AREA COMUN DE FRENTE PASILLO B AL NORTE: 1.190 CON AREA COMUN DE FRENTE AL ESTE: 4.290 CON VIVIENDA "B" AL OESTE: 4.290 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES: DE FRENTE: AL NORTE: 2.955,2.155 CON VIVIENDA "A" 1.190 CON PASILLO "A" 2.955,2.155 CON VIVIENDA "B" 1.190 CON PASILLO "B" AL SUR: 12.600 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO AL ESTE: 5.500 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 CON VIVIENDA "B" AL OESTE: 3.403 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 CON VIVIENDA "A" 2.097 CON VIVIENDA "B" DE PATIO: AL NORTE: 12.600 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO AL SUR: 2.955,0.820, 1.335 CON VIVIENDA "A" 1.190 CON PASILLO "A" 2.955,0.820, 1.335 CON VIVIENDA "B" 1.190 CON PASILLO "B" AL ESTE: 10.210 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO AL OESTE: 8.508 CON LIMITE DEL REGIMEN DE CONDOMINIO DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 234,365 VOLUMEN 2264, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-  
A1280 32 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO.

82/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE RIGOBERTO MONTOYA GALAZ Y BEATRIZ GABRIELA GARCIA VEGA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIECISEIS DE MAYO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 25, MANZANA XVI Y CASA-HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE SANTA ELVIRA, #36, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, PRIMERA ETAPA, DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 117.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NÚMERO 18; -AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA SANTA ELVIRA; -AL ESTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 24; Y, -AL OESTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 26. CLAVE CATASTRAL NO.360015854005. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 237,701 VOLUMEN 2627, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1281 32 34

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA MIXTO  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:  
 ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD.- QUE EN EL EXPEDIENTE 539/2007 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE USTED, DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DE LA CONTROVERSIA. SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO HIPOTECARIO

PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY METROFINANCIERA, S. A. DE C. V. SOFOM ENR, A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL EL C. SERGIO ROMERO GRIJALVA, EN CONTRA DE LA C. ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD, EN CONSECUENCIA : TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD, A PAGAR A LA PARTE ACTORA, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA CANTIDAD DE \$1,613,171.54 PESOS (SON: UN MILLÓN TRECE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), AL MOMENTO DE HACER EL PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL VIGENTE, DISPUESTO Y NO PAGADO COMPUTADO HASTA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD AL PAGO DE \$4,940.96 PESOS (SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE AL CAPITAL VENCIDO, SEGÚN SE ADVIERTE DE LA CERTIFICACIÓN DE SALDOS EXHIBIDA POR EL CONTADOR FACULTADO POR LA PARTE ACTORA, COMPUTADO HASTA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. QUINTO.- SE CONDENA A ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD AL PAGO DE \$107,811.49 DEL EQUIVALENTE EN PESOS (SON: CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS NO PAGADOS AL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, CUANTIFICADOS HASTA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE SEXTO.- SE CONDENA A ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD, AL PAGO DE \$161,717.24 PESOS (SON: CIENTO SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL ) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS DEL DOS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, CUANTIFICADOS HASTA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, MAS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, EN BASE A LOS TÉRMINOS PACTADOS. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA ANGÉLICA ZARAY BELTRÁN HEARD, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIO SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 LUIS OCTAVIO CHOMINA VERDUGO, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 417/2004, LOTE 2, MANZANA 99, SUPERFICIE 200.00 M2 UBICADO TECORIPA NO. 366 CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 10.08 MTS AVE. TECORIPA; SUR.- 9.90 MTS JOSÉ A. QUIJADA JIMÉNEZ, ACTUALMENTE ARACELI MARTÍNEZ; ESTE.- 20.18 MTS MARÍA DEL SOCORRO DUARTE RUIZ, ACTUALMENTE ANA LUISA MONTOYA DUARTE; OESTE.- 20.21 MTS MARÍA JESÚS LEYVA DOMÍNGUEZ, SEÑALARON ONCE HORAS VEINTIDÓS DE ABRIL DOS MIL OCHO, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A1190 30 31 32

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR AL C. RAMÓN ARAUJO VELÁZQUEZ, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA (USUCAPION), Y DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL LÓPEZ CORDOVA, PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y POR MEDIO DE LISTA LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1039/2007. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA A CINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A1200 31 32 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO.  
 C. JOSE JESUS CASTILLO MONREAL. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXPEDIENTE # 895/2007 PROMOVIDO POR HECTOR JESUS CASTILLO GALVEZ Y MARTINA GUADALUPE TORRES DE CASTILLO CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DÍAS PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO HACERLO LE SURTIRAN AUN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 28 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1201 31 32 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 QUE EN EL EXPEDIENTE 1054/2000 DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA TERESA RAMÍREZ IBAL CONTRA GREGORIA TOLEDO GODINEZ SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2002 CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA VÍA ELEGIDA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTO SER LA CORRECTA.; SEGUNDO.- LA ACTORA SEÑORA MARIA TERESA RAMÍREZ IBAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN, EN CAMBIO LA DEMANDADA GREGORIA TOLEDO GODINEZ FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA.; TERCERO.- SE DECLARA QUE LA C. MARIA TERESA RAMÍREZ IBAL, EN VIRTUD DE HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE TERRENO URBANO NUMERO 13, DE LA MANZANA 47, DEL CUARTEL 13, CON SUPERFICIE

COMPREDIDO MANZANA 240, ZONA 02, ANEXO FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 625.00M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.50MTS., COLINDANDO CON AVENIDA QUINTA; AL SUROESTE EN-50.00MTS. COLINDANDO CON LOTE 14; AL SURESTE EN 12.5.0MTS. COLINDANDO CON LOTE 5; Y AL NORESTE EN 25.00MTS. COLINDANDO LOTE CON 1; TODA VEZ QUE SE IGNORA DOMICILIO DEL DEMANDADO ENRIQUE GARCIA MONTAÑEZ, EMPLÁCESE MEDIANTE EDICTOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSEQUENTES, Y AÚN DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO: HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, MARZO 10 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-  
A1157 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 275/2008 PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE CASTILLO DUARTE Y OTROS A FIN DE QUE SE DECLARE HABER OPERADO A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO AGOSTADERO DENOMINADO "LAMPARO O LAS TRANCAS" CON SUPERFICIE DE 744-05-95 (SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS, CERO CINCO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 4240.00 MTS. , COLINDA GRUPO AGRARIO "LA ESPERANZA ";SUR.3298.74 MTS. PROPIEDAD DE SANTIAGO SANCHEZ GRIJALVA Y PREDIO LAS HIGUERAS DEL SEÑOR FRANCISCO ACOSTA

GURROLA; ESTE.1548.63 MTS PREDIO TRANCAS ZACATECAS PROPIEDAD DEL SEÑOR ELIAS ACOSTA GURRLA.; OESTE.- 4118.21. MTS., PROPIEDADES DE LOS SEÑORES CONRADO GURROLA CASTILLO, ROGELIO CASTILLO DUARTE, FRANCISCO CASTILLO DUARTE, LAURO RODRIGUEZ TAPIA Y EJIDO SUAQUI GRANDE. INFORMACION DE TESTIGOS RECIBIRSE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A1159 30 31 32

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 453/2008, PROMOVIÓ CARLOS NUNEZ BELTRÁN Y MARIA DEL ROSARIO GASTELUM GARCÍA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE DOS INMUEBLES CONSISTENTES EN: LOTE 17 MANZANA 8, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN COLONIA "NUEVA ESPERANZAN COMISARÍA DE ESPERANZA, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON LOTE 4, MISMA MANZANA 8; SUR 10.00 METROS CON CALLE FERNANDO MONTES DE OCA; ESTE 24.00 METROS CON LOTE 16, MISMA MANZANA 8 Y AL OESTE 24.00 METROS CON LOTE 18, MISMA MANZANA 8; LOTE 18, MANZANA 8, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN COLONIA "NUEVA ESPERANZAN COMISARÍA DE ESPERANZA, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 5, MISMA MANZANA 8; SUR 10.00 METROS CON CALLE: FERNANDO MONTES DE OCA; ESTE 24.00 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA 8; OESTE 24.00 METROS CON LOTE 19, MISMA MANZANA 8.AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL TREINTA ABRIL DOS MIL OCHO CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE: JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, MARZO 30 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 30 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A1160 30 31 32

TRATARSE DE UNA SENTENCIA DE CONDENA QUE LE FUE ADVERSA A SUS INTERESES. OCTAVO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DIESE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON SU PRODUCTO, PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE: Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO EDUARDO SÁNCHEZ MORENO, JUEL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, POR ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- SAN LUIS R.C. ABRIL 3 DEL 2008.- SECRETARIO ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A1271 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS CC. MARIO EDUARDO VEGA HEREDIA Y MARIA MAGDALENA LÓPEZ SÁNCHEZ, CON AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, POR MEDIO DE EDICTOS ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1512/2005. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA C. LIC. JUAN ALONSO URIAS BORQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ACREDITO EN TODOS SUS EXTREMOS LA ACCION HIPOTECARIA, QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, EJERCITO EN CONTRA DE CC. MARIO EDUARDO VEGA HEREDIA Y MARIA MAGDALENA LÓPEZ SÁNCHEZ.- TERCERO.- SE

CONDENA A LOS DEMANDADOS CC. MARIO EDUARDO VEGA HEREDIA Y MARIA MAGDALENA LÓPEZ SÁNCHEZ; AL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES REFERIDAS EN EL RESULTANDO PRIMERO, DE LA PRESENTE; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y LA ORDEN PARA PROCEDER A LA PERSECUCIÓN Y VENTA O REMATE JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA Y QUE FUE Y QUEDO HIPOTECADO EN GARANTÍA DEL MENCIONADO ADEUDO Y LA ORDEN PARA QUE CON SU PRODUCTO PREFERENTEMENTE A FAVOR DE LA PARTE ACTORA TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES; SIENDO EL REFERIDO INMUEBLE EL SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 143.8125 METROS CUADRADOS, CON CONSTRUCCION DESTINADA A CASA HABITACIÓN, UBICADA EN LOTE 42, MANZANA VIII, CALLE CERRADA AMATISTA, POLIGONO 4, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DORADA EN EMPALME; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CERRADA AMATISTA; AL SUR EN 6.50 METROS CON TERRENO DE FERRONALES; AL ESTE EN 22.125 METROS CON LOTE 41, MANZANA VIII; Y AL OESTE EN 22.125 METROS CON LOTE 43; MANZANA VIII; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA; EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, INSCRITO BAJO NUMERO 59813, VOLUMEN 967, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, POR LO QUE RESPECTA A LA COMPRAVENTA Y EN CUANTO A LA HIPOTECA SE REGISTRÓ EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, INSCRITO BAJO NUMERO 36628, VOLUMEN 281, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.- CUARTO.- CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, QUE POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA CUAL FUE ADVERSA A LOS DEMANDADOS, SE LES CONDENA A CUBRIR A FAVOR DEL DEMANDANTE LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS EN ESTA INSTANCIA, PREVIA SU REGULACIÓN QUE DE LOS MISMOS SE REALICE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EN EL INCIDENTE RESPECTIVO.- QUINTO.- EN EL CASO LA PARTE DEMANDADA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL MISMO CAUSE EJECUTORIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL

BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMÓ LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO PARA LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, LICENCIADO RENE SANCHEZ CADENA, POR ANTE LA C. LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 25 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A1272 32

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. JESÚS ORLANDO LUGO HAROS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 69/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JESUS ORLANDO LUGO HAROS, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2) Y 3), DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 04 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A1145 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
C. CLAUDIA CECILIA GIL GAXIOLA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 67/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. CLAUDIA CECILIA GIL GAXIOLA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2) Y 3), DE LA PÁGINA 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 04 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A1146 30 31 32

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A ANGELA VILLALOBOS ROBLEDO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 861/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROBERTO VALENZUELA VALENZUELA Y BLANCA ESTHELA OTHON LOPEZ EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ AUTO QUE A LA LETRA DICE: AUTO.- EN AGUA PRIETA, SONORA A 30 DE ENERO DE 2008.- SE TIENE A ROBERTO VALENZUELA VALENZUELA Y BLANCA ESTHELA OTHON LOPEZ PROMOVIENDO JUICIO REFERIDO, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 04, DE LA MANZANA 88 "E", CON SUPERFICIE DE 380.00 MTS<sup>2</sup>, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20.00 MTS. CON CALLE 05; AL SUR EN 20.00 MTS. CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE 05; AL ESTE EN 19.00 MTS. CON AVE. H. CORTÉZ; Y AL OESTE EN 19.00 MTS. CON LOTE 03. POR DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA EMPLÁCESE A ANGELA VILLALOBOS ROBLEDO, TÉRMINO TREINTA DÍAS HÁBILES, PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER, MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO AGUA PRIETA, SONORA PARA OÍR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, LAS ULTERIORES Y AUN CARÁCTER PERSONAL SE EFECTUARÁN ESTRADOS JUZGADO.- COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN EN PRIMERA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A1033 28 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
ISRAEL LANDAVAZOS SAAVEDRA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 1316/07 SOBRE LOTE DE SUPERFICIE DE 214.07 MTS<sup>2</sup> UBICADO EN AVENIDA GRANADOS NO. 331 COL. JACINTO LÓPEZ DE ESTA CIUDAD.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 10.15 MTS. CON JESÚS ORTEGA ALCARAZ; SUR.- 10.60 MTS. AVENIDA GRANADOS; ESTE.- 20.61 MTS. CON EVELIA DE LOS SANTOS GALLEGOS; OESTE.- 20.67 CON CIPRIANO ANDRADE QUINTERO. SEÑALARON LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2008, DESAHOGO TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1155 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 2465/07 PROMOVIO MARIA ELENA BOYKIN AGUIRRE, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN:- INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES GONZALES Y ABASOLO DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 283.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE EN 14.50 METROS CON CALLE GONZALES, AL SUR EN 19.80 METROS CON POSEION DE MARIA ELENA BOYKIN, AL ESTE EN 17.10 METROS CON CALLE ABASOLO Y AL OESTE EN 16.60 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON CALDERON. RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES SONORA A 10 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A1156 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE.- 1615/07. POR AUTO DE OCHO DE FEBRERO DE 2008, SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ROMAN RODRÍGUEZ SAMARRÓN, CONTRA, ENRIQUE GARCIA MONTAÑEZ Y OTRO, RESPECTO BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN; LOTE 15,

EL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS E EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN ESTE CASO CUANTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIA SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ POR ANTE EL SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRRO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. - DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A1285 32

#### EMPLAZAMIENTOS

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD  
Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO AL C. JUAN PEDRO ESCOBOZA BATRIZ, EX SERVIDOR PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.- SE RADICÓ DENUNCIA EN SU CONTRA, INTERPUESTA POR EL C. LIC. ALFREDO E. ALCOCER VALLE, TITULAR DE LA VISITADURÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, SE SEÑALÓ NUEVA FECHA DE LA AUDIENCIA DE LEY A SU CARGO, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CITÁNDOSE PARA QUE EL C. JUAN PEDRO ESCOBOZA BATRIZ COMPAREZCA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, SEGUNDO PISO, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO DE ESTA CIUDAD, A DEFENDER SUS DERECHOS, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE; ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.- EXPEDIENTE

NÚMERO RO/43/07.- HERMOSILLO, SONORA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2008.- DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- LIC. BERTHA EMILIA TÁNORI SÁNCHEZ.- RUBRICAS.- DIRECTORA GENERAL.- LIC. BERTHA EMILIA TANORI SANCHEZ.- RUBRICA.-  
A1167 30 31 32

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y  
SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO AL C. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ACOSTA, EX COORDINADOR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON SEDE EN NAVOJOA, SONORA.- SE RADICÓ DENUNCIA EN SU CONTRA, INTERPUESTA POR EL C. LIC. FRANCISCO SALAZAR CÓRDOVA, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SE SEÑALÓ NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE LEY A SU CARGO, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CITÁNDOSE AL C. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ACOSTA, PARA QUE COMPAREZCA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, SEGUNDO PISO, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO DE ESTA CIUDAD, A DEFENDER SUS DERECHOS, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL.- EXPEDIENTE NÚMERO RO/09/08.- HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- LIC. BERTHA EMILIA TÁNORI SÁNCHEZ.-RUBRICA.- LIC. BERTHA EMILIA TANORI SANCHEZ.- RUBRICA.-  
A1286 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: EUGENIO SOTO LUCERO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 62/07 RELATIVO A JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE EUGENIO SOTO LUCERO, A ÉSTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PERA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 27 DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A1148 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAMACHO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 818/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAMACHO A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE

DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1149 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
ROGELIO O RODOLFO CERVANTES RIVERA.- DISPOSICIÓN JUEZ QUINTO RAMO CIVIL ESTA CAPITAL, AUTO DICTADO 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DENTRO JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1060/96, PROMOVIDO POR JORGE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MARIA ELENA STAVROS VILLALBA, EN CONTRA DE DAVID SOLIS MEDINA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE HA GESTIONADO LA LOCALIZACIÓN Y EL PARADERO DEL TERCERO LLAMADO A JUICIO ROGELIO O RODOLFO CERVANTES RIVERA, SIN QUE SE HUBIESEN OBTENIDO RESULTADOS; CONSECUENTEMENTE, NOTIFÍQUESE Y EMPLÁCESE AL CITADO TERCERO LLAMADO A JUICIO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LOS PERIÓDICOS OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE COAHUILA Y SONORA, ASÍ COMO EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y AGUA PRIETA, SONORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO ANTES ALUDIDO, SALGA A JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LE PERJUDICARÁ LA SENTENCIA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO, DEJÁNDOSE COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.- EN ESE ORDEN GÍRENSE ATENTOS EXHORTOS A LOS JUECES COMPETENTES DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA Y AGUA PRIETA SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO ORDENEN LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS

MENCIONADOS EN LOS PERIÓDICOS ANTES CITADOS, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO A SU CARGO, AUTORIZÁNDOSELE PARA QUE ACUERDE TODO TIPO DE PROMOCIONES TENDIENTES A DILIGENCIAR DICHO EXHORTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS, 100, 104 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- SAN LUIS POTOSI, S.L.P., OCTUBRE 29 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO ANGEL ACOSTA ARIAS.- RUBRICA.-  
A1154 30 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE: NO. 1392/04, PROMOVIDO POR SERGIO RAMÓN NUÑO GRANERO Y MARÍA ELIA MEDINA MEDINA, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO HOTELERA VALLARTA S.A. DE C. V., PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR CEDULA FIJADAS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUAYMAS, SONORA, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 17 DE 2006.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. OCTAVIO CASTREJON MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1164 30 31 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1063/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARTHA LIDIA LAVARIEGA SIERRA, EN CONTRA DEL C. FERNANDO M. LÓPEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, POR

TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 170 Y 171, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE; HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A1199 31 32 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JORGE ALBERTO SMITH PARRA Y CRUZ CARRILLO CASTRO EMPLACÉSE A ESTOS ULTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 1369/2005.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 23 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-  
A1284 32 33 34

### JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. GLORIA ACOSTA ZAMBRANO.- PRESENTE.- QUE EN EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 370/2007, PROMOVIDO POR EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA, S. A DE C.V., JOSE RAFAEL RAMIREZ VALENZUELA, EN CONTRA DE LA C. GLORIA ACOSTA ZAMBRANO, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA CINCO DE MARZO DEL 2008, SE DICTÓ UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: - PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE LITIGIO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 107,109 (FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTATAL.- SEGUNDO.-SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS, PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA.- TERCERO: A PARTE ACTORA JOSE RAFAEL RAMIREZ VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA, S. A DE C. V., ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA, POR FALTA DE PAGO, DE DOS O MAS MENSUALIDADES, DE RENTA, EN TANTO QUE EL DEMANDADO GLORIA ACOSTA ZAMBRANO, SE LE DESESTIMARON LA DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE HIZO VALER EN CONSECUENCIA.- CUARTO: SE CONDENA LA DEMANDADA GLORIA ACOSTA ZAMBRANO A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA PARTE ACTORA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GASTÓN MADRID NUMERO 190 CASI ESQUINA CON REFORMA EN ESTA CIUDAD, ENTREGA QUE DEBERÁ DE HACERSE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, O EN SU DEFECTO CUANDO ESTA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE,

APERCIBIDO QUE DE HACER CASO OMISO DE LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA, UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 400 Y 547 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- QUINTO.- SE CONDENA LA DEMANDADA GLORIA ACOSTA ZAMBRANO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$33,600.00, (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100, M. N.), POR CONCEPTO DE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTES A PERIODO DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CINCO A DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO A RAZÓN DE \$2,800.00, (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, M. N.), MAS \$5,040.00, ( CINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100, M. N.) POR CONCEPTO DE IVA, DE LAS MENSUALIDADES DE RENTAS VENCIDAS QUE SE RECLAMAN CONDENÁNDOSE TAMBIÉN A LA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LAS RENTAS QUE SE HAYAN GENERADO Y SIGAN GENERÁNDOSE HASTA LA TOTAL DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA DEL BIEN ARRENDADO A LA PARTE ACTORA A RAZÓN DE DE \$2,800.00, (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, M. N.), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 540 (SEGUNDO PÁRRAFO ULTIMA PARTE), Y 548 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SONORENSE.- SEXTO: HABIÉNDOSE EJERCITADO EN LA ESPECIE UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO FALLO ES ADVERSO AL INTERÉS DE LA DEMANDADA GLORIA ACOSTA ZAMBRANO SE CONDENA A ESTA PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA CAUSADO CON LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 Y 80 DEL CÓDIGO ADJETIVO LOCAL.- OCTAVO: EN CASO DE QUE LA DEMANDADA GLORIA ACOSTA ZAMBRANO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, RESPECTO A LAS CANTIDADES, PECUNIARIAS, A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUCIÓN, PROCÉDASE AL REMATE DE LOS BIENES QUE SE LLEGUEN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE DICHAS PRESTACIONES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 400 Y 401 DEL CÓDIGO ADJETIVO LOCAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA